

# Gutierre Muñoz de Moya, de Pedroche

por Pedro de la Fuente Serrano. 31 de octubre de 2020

**Gutierre Muñoz de Moya, era natural de Pedroche<sup>1</sup>, hijo de Pedro Gutiérrez del Jurado y de Lucía Rodríguez de Contreras, y en junio de 1594 se fue a Puerto Rico como Tesorero de la Hacienda Real.**

El 6 de abril de 1594, el rey Felipe II firmó la Real Cédula donde permitiría viajar a San Juan de Puerto Rico a Gutierre Muñoz de Moya junto a cuatro criados<sup>2</sup> y a tres esclavos libres de derechos<sup>3</sup>, para poder ejercer el cargo para el que fue nombrado días atrás, el 18 de marzo<sup>4</sup>, Tesorero de la Hacienda Real de esa isla.

También se le concedió un almojarifazgo<sup>5</sup> por un valor de quinientos pesos de oro<sup>6</sup> y que pudiera llevar hasta cuatrocientos ducados empleados en joyas de oro y plata labrada para su servicio<sup>7</sup>.

Por otro lado, el rey ordenó al Gobernador y Contador de la Real Hacienda de la ciudad de San Juan de Puerto Rico que recibiera a Gutierre Muñoz de Moya como Tesorero<sup>8</sup>, sustituyendo al fallecido Juan de Vargas Capata; y al Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad, que lo recibiera como Regidor<sup>9</sup> mientras le durara el cargo de Tesorero.

---

<sup>1</sup> 30 de junio de 1594. Archivo General de Indias (AGI), Pasajeros, L. 7, e. 3888. "GUTIERRE MUÑOZ DE MOYA, natural de Pedroche, hijo de Pedro Gutiérrez del Jurado y de Lucía Rodríguez de Contreras, a Puerto Rico como Tesorero de Real Hacienda.—30 junio"

<sup>2</sup> Real cédula, Madrid, 6 de abril de 1594. AGI, Santo Domingo 2280, L. 3, f. 192v. "Despacho de una Real Cédula de D. Felipe para que el Presidente y Jueces Oficiales de Sevilla dejen pasar a la Isla de San Juan de Puerto Rico, a Gutierre Muñoz de Moya, nombrado Tesorero de la Hacienda Real de dicha Isla, pudiendo llevar cuatro criados para su servicio"

<sup>3</sup> Real cédula, Madrid, 6 de abril de 1594. AGI, Santo Domingo 2280, L. 3, f. 192v. "Despacho de una Real Cédula de D. Felipe dando licencia a Gutierre Muñoz de Moya, nombrado Tesorero de la Hacienda Real de la Isla de San Juan de Puerto Rico, para que pueda llevar a dicha Isla tres esclavos negros, libres de derechos"

<sup>4</sup> LEON PINELO Antonio, 1658, *Autos, acuerdos y decretos de Gobierno del Real y Supremo Consejo de las Indias*

<sup>5</sup> Según la RAE, *almojarifazgo* es el "Derecho que se pagaba por los géneros o mercaderías que salían del reino, por los que se introducían en él".

<sup>6</sup> Real cédula, Madrid, 6 de abril de 1594. AGI, Santo Domingo 2280, L. 3, f. 192v. "Despacho de una Real Cédula de D. Felipe concediendo almojarifazgo de quinientos pesos de oro de valor para Gutierre Muñoz de Moya, nombrado Tesorero de la Hacienda Real de la Isla de San Juan de Puerto Rico"

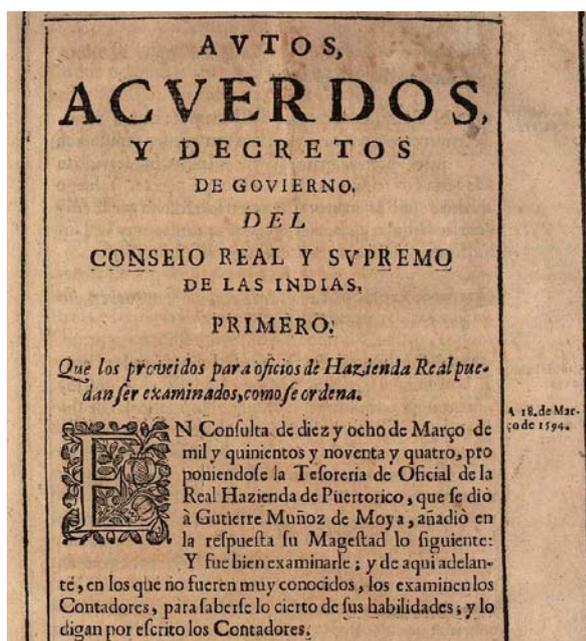
<sup>7</sup> Real cédula, Madrid, 6 de abril de 1594. AGI, Santo Domingo 2280, L. 3, f. 192v. "Despacho de una Real Cédula de D. Felipe dando licencia a Gutierre Muñoz de Moya, nombrado Tesorero de la Hacienda Real de la Isla de San Juan de Puerto Rico, para que pueda llevar hasta cuatrocientos ducados empleados en joyas de oro y plata labrada para su servicio"

<sup>8</sup> Real cédula, Madrid, 6 de abril de 1594. AGI, Santo Domingo 2280, L. 3, f. 190V-191V. "Real Provisión de D. Felipe al Gobernador y Contador de la Real Hacienda de la Isla de San Juan de Puerto Rico, por la que ordena que reciban por Tesorero de dicha Isla a Gutierre Muñoz de Moya en lugar y por muerte de Juan de Vargas Capata"

<sup>9</sup> Real cédula, Madrid, 6 de abril de 1594. AGI, Santo Domingo 2280, L. 3, f. 191V-192R. "Real Provisión de D. Felipe al Consejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico, por la que ordena que reciban por Regidor de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico a Gutierre Muñoz de Moya durante el tiempo que sirviere su Oficio de Tesorero en la Real Hacienda de la Isla de San Juan de Puerto Rico"

Eso sí, para obtener el cargo lo examinaron antes, para saber si estaba capacitado, ya que no era muy conocido.

"En consulta de diez y ocho de Marzo de mil y quinientos y noventa y quatro, proponiéndose la Tesorería de Oficial de la Real Hacienda de Puertorico, que se dio a Gutierre Muñoz de Moya, añadió en la respuesta su Magestad lo siguiente: Y fue bien examinarle, y de aquí adelante, en los que no fueren muy conocidos, los examinen los Contadores, para saberse lo cierto de sus habilidades, y lo digan por escrito los Contadores."<sup>10</sup>



Sobre su actividad en el cargo, nos hemos topado con una imputación. El juez de comisión Francisco Negrete imputó al contador Diego Rodríguez de Castellanos y a nuestro tesorero Gutierre Muñoz de Moya denunciando que ambos sacaban dinero de la Caja para emplearlo en mercancías y vino, que luego vendían a sobreprecio. Además, fueron acusados de recibir un soborno de mil ducados el tesorero, y de quinientos ducados el otro, por permitir la venta de un cargamento de negros que llegó ilegalmente a la isla<sup>11</sup>.

Tenemos constancia de un pleito en 1604<sup>12</sup> del fiscal contra el contador Diego Rodríguez Castellano y el tesorero Gutierre Muñoz de Moya, "*por la culpa que contra ellos resulta de alguno de los capítulos que el capitán Jerónimo de Mieses puso al Gobernador Alonso de Mercado*". No sabemos si es el mismo u otro.

Su actividad fuera del cargo, una curiosidad: Envió "doce docenas", 144, cocos al canónigo Juan Hurtado<sup>13</sup>. En fin, parece ser que le gustaba el comercio.

\_oOo\_

<sup>10</sup> LEON PINELO Antonio, 1658, *Autos, acuerdos y decretos de Gobierno del Real y Supremo Consejo de las Indias*

<sup>11</sup> GELPÍ BAÍZ Elsa, 2000, *Siglo en blanco: Estudio de la economía azucarera en Puerto Rico, Siglo XVI (1540-1612)*

<sup>12</sup> Pleitos de la gobernación de Puerto Rico, 1581-1604. AGI, Escribanía 119A. "1604. *El fiscal contra el contador Diego Rodríguez Castellano y el tesorero Gutierre Muñoz de Moya, por la culpa que contra ellos resulta de alguno de los capítulos que el capitán Jerónimo de Mieses puso al Gobernador Alonso de Mercado. Sin providencia en el Consejo.*"

<sup>13</sup> GELPÍ BAÍZ Elsa, 2000, *Siglo en blanco: Estudio de la economía azucarera en Puerto Rico, Siglo XVI (1540-1612)*